



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijo la última palabra. ESPECIAL

Sala Toluca revoca la resolución de Ocuilan

Unanimidad. La licencia del edil preso debe ser definitiva para que pueda asumir el suplente, dictamina el tribunal

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Por unanimidad, la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y resolvió que el primer regidor es quien debe mantenerse en el cargo como presidente por ministerio de ley en el municipio de Ocuilan.

La ponencia del magistrado Alejandro David Avante Juárez, avalada por el pleno, esta-

blece que el suplente no puede rendir protesta porque la ausencia del propietario es de carácter temporal, no definitiva, como establece la legislación aplicable a estos casos.

Sin permiso definitivo

El magistrado consideró conveniente acumular dos expedientes, uno de ellos promovido por Emilio Arriaga, quien ganó la elección y se encuentra preso por el delito de privación de la libertad y el que promovió

El primer regidor es quien debe mantenerse en el cargo, asegura

Roberto Jesús Valle Barona, primer regidor y alcalde por ministerio de ley.

No compartió la resolución del Tribunal local, luego que este Tribunal ya se había pronunciado al respecto e inter-

CLAVES

Dictamen

Los magistrados confirman la resolución primigenia y revocan la sentencia controvertida.

Determinación

Ya se dictó una sentencia definitiva, ya es cosa juzgada y por ello se sobreseen los recursos, dicen.

Desacuerdo

No compartió la resolución del tribunal local, luego que la sala regional ya se había pronunciado al respecto.

pretado los alcances de la Ley Orgánica, donde determinó que mientras la licencia del propietario no sea definitiva no puede asumir el suplente.

Por ello, consideró que era innecesario entrar al estudio de estos expedientes, donde confirma la resolución primigenia y revoca la sentencia controvertida.

Asimismo, el magistrado Fabián Trinidad Jiménez atendió otros juicios promovidos por el primer regidor, la segunda, tercera y cuarta regidora, así como la síndica municipal de Ocuilan, en torno a la protesta del suplente, Wilfrido Pérez Segura, pero como consideraron que ya se dictó una sentencia definitiva, ya no existe materia sobre la cual pronunciarse porque ya es cosa juzgada y por ello los declaró improcedentes y se sobreseen los recursos.

Este caso se ha litigado a nivel local y federal desde el mes de enero hasta la fecha, con diferentes posiciones de los tribunales partícipes. —



CORTESÍA TWITTER/TEPJF-TOL

Los magistrados revocaron el nombramiento de Wilfrido Pérez Segura.

SALA TOLUCA DEL TEPJF

"Bajan" al alcalde suplente de Ocuilán

ARCHIVO SOL DE TOLUCA

VIOLETA HUERTA

Ordenan magistrados que el primer regidor asuma la presidencia y le revoca el cargo luego de la protesta

Aun cuando este miércoles el alcalde suplente de Ocuilán, Wilfrido Pérez Segura por fin rindió protesta, la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia del Tribunal local (TEEM) y determinó que quien debe asumir la presidencia municipal es el primer regidor.

El argumento es que la normativa limita la entrada de las y los suplentes, hasta que el propietario se encuentre en la hipótesis de falta definitiva.

En sesión de este miércoles, las y los magistrados resolvieron los juicios interpuestos por el presidente municipal propietario de Ocuilán, Emilio Arriaga y Roberto Jesús Valle Barona, primer regidor propietario para impugnar la sentencia del TEEM que ordenó al suplente rendir protesta.

La Sala Toluca no compartió la decisión de analizar la cuestión sustantiva y concluyó que fue conforme a derecho considerar que la licencia del presidente municipal propietario, quien se encuentra privado de su libertad, es de carácter temporal y no definitiva, por lo cual el suplente no se encuentra en posibilidad de que le tomen protesta.

El TEEM desde el 26 de octubre ordenó llamar al presidente municipal suplente



Wilfrido Pérez Segura para que rindiera protesta, incluso hubo un ultimátum tanto de ese órgano como de la Legislatura local.

Sin embargo, con el fallo de la sala Toluca quedan sin efectos, pues el mandato es confirmar la decisión del ayuntamiento de que el primer regidor queda al frente, mientras el propietario esté ausente.

El suplente aún podrá recurrir a la sala

superior para que emita una sentencia definitiva.

CONTEXTO

El 14 de diciembre del año pasado, Emilio "N", alcalde electo de Ocuilán, fue detenido en Cuernavaca por elementos de las Fiscalías del Estado de México y de Morelos, ante su probable participación en el delito de privación ilegal de la libertad de un adversario político.

El edil fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Toluca y el 21 de diciembre fue vinculado a proceso.

En abril de este año magistrados del Poder Judicial mexicano negaron la suspensión condicional y ratificaron la vinculación a proceso, por lo cual sigue en prisión.

14

DE DICIEMBRE del año pasado Emilio "N", alcalde electo de Ocuilán, fue detenido en Cuernavaca,

AYER RINDIÓ PROTESTA WILFRIDO PÉREZ

Alcalde por un día en Ocuilan

El tribunal federal decidió que el primer regidor, Roberto Jesús Valle Varona, debe ser presidente por ministerio de ley

GERARDO GARCÍA

Mientras que Wilfrido Pérez Segura tomó protesta como alcalde sustituto de Ocuilan, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó sin efecto la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que ordenó dicho acto.

Con lo anterior, el municipio ubicado en la zona sur de la entidad continuará en disputa jurídica para encontrar a su autoridad a un día de cumplirse un año de la entrada de la nueva administración.

Por una parte, después de las 11:00 horas del miércoles Pérez

Segura asumió funciones, luego de que le fue tomada protesta por parte de Jaime Efraín Hernández González, director de Gobierno Estatal Región Tenancingo.

En el acto estuvo presente el Quinto Regidor, Iván Sebastián Tejeda Abundis y se ausentaron la síndica y regidores emanados por Encuentro Solidario (PES).

Tras el acto, el alcalde suplente llamó al Cabildo de Ocuilan a la cooperación.

Dejan sin efecto acto

A la par, la Sala Regional Toluca del TEPJF tiró el acto al dejar sin efecto la resolución que emitió el TEEM en el caso. Por unanimidad de votos, la instancia jurisdiccional federal resolvió

que el primer regidor, Roberto Jesús Valle Varona, debe estar al frente del municipio como presidente por ministerio de ley.

Por ello, precisó que el suplente, Wilfrido Pérez no puede asumir funciones porque la ausencia del edil constitucional, Emilio "N" es temporal y no definitiva.

Con lo anterior, una vez que sea notificado Wilfrido Pérez Segura dejará de ser alcalde suplente y con ello sumando a que continúe en disputa jurídica el cargo al frente del ayuntamiento de Ocuilan.

Sin embargo, al cierre de esta edición no se había hecho público si el edil suplente fue notificado sobre la decisión del tribunal federal.



▲ Ayer Wilfrido Pérez rindió protesta como alcalde suplente de Ocuilan. Foto: Gerardo García

CONTINUARÁ INGOVERNABILIDAD EN OCUILAN



FOTO: ESPECIAL

Después de casi un año de permanecer en la incertidumbre la presidencia municipal de Ocuilan, ayer se preveía que llegarán a su fin las disputas por el poder del Ayuntamiento con la toma de protesta de Wilfrido Pérez Segura como alcalde; sin embargo, una hora después de asumir el cargo, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

Con lo anterior, la Sala Regional confirmó la decisión del Ayuntamiento de Ocuilan de que sea el primer regidor, Roberto Valle Varona, quien obtenga el carácter de presidente municipal por ministerio de ley, hasta en tanto, el propietario Emilio "N" no obtenga

una licencia definitiva.

En la mañana de ayer, el Cabildo dio cumplimiento a la resolución del TEEM, tomando protesta al suplente de Emilio "N", quien se encuentra enfrentando un proceso legal desde diciembre del año anterior, acusado por privación ilegal de la libertad.

Con ello, se buscaba dar gobernabilidad a Ocuilan, municipio que carecía de una figura presidencial legal y legítima.

La toma de protesta se efectuó en punto de las 11:00 horas a puerta cerrada y estuvo a cargo de Iván Tejada Abundis, quinto regidor del Ayuntamiento, en presencia de Efraín Hernández González, director general de Gobierno Región Tenancingo, adscrito a

la Secretaría General de Gobierno, hubo ausentismo de regidores y regidoras.

En punto de las 12:00 horas, los magistrados de la Sala Regional Toluca sesionaron de manera pública para revocar la sentencia del TEEM y con ello, prácticamente dejando sin efecto la toma de protesta de Pérez Segura.

Los magistrados persisten en que es necesario que Emilio "N" obtenga una licencia definitiva para proceder a tomar protesta a su suplente.

Con esta resolución, se habrán de esperar los tiempos para conocer si Wilfrido Pérez buscará revertir la resolución ante la Sala Superior del TEPJF, o si los Poderes Ejecutivo y Legislativo intervendrán al respecto. (Alma Rodríguez)

Wilfrido Pérez toma protesta como nuevo presidente municipal

MARIO C. RODRÍGUEZ
OCUILAN

Tras varios meses de alternancia en la presidencia municipal de Ocuilan, Wilfrido Pérez Segura rindió protesta como alcalde este miércoles, en un acto protocolario en el que estuvieron representantes de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México. El ayuntamiento estuvo en medio de un conflicto de carácter legal, toda vez que el edil titular, Emilio "N", desde la cárcel intentó proteger el cargo, esto tras ser acusado por su presunta participación en el delito de privación ilegal de la libertad.

El hecho fue llevado a puerta cerrada alrededor de las 11:00 de

la mañana en el salón de cabildos del municipio y ahí se dio cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que mandató que debía asumir el cargo.

Operando desde la cárcel

Ocuilan atravesó por una crisis de carácter político luego de que el alcalde titular Emilio "N" fuera detenido en diciembre del año pasado, a días de asumir el cargo, tras haber sido sospechoso de participar en el delito de privación ilegal de la libertad.

Por ello es que durante 2022 hubo varias personas que asumieron la presidencia municipal de manera interina, entre



Finalmente asumió el cargo que sigue en controversia. ESPECIAL

ellas la primera regidora y el secretario del ayuntamiento, sin embargo, no permitían que hiciera lo propio Pérez Segura en su calidad de alcalde suplente.

Para intentar proteger el cargo fue que desde prisión Emilio "N" solicitó licencias en varias ocasiones, pero el 4 de noviembre pasado el TEEM indicó que ya no podía hacer más el procedimien-

to y que Wilfrido Pérez tendría que asumir la presidencia municipal. A pesar de este mandato que debió de haberse cumplido, el Cabildo no sesionó y estaba a punto de incurrir en desacato, pero agotaron el plazo hasta este miércoles 30 de noviembre, ya que de continuar con la negativa, la Legislatura local podría intervenir y disolver al cabildo. ■